



**COLEGIO DE TÉCNICOS**  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
**DISTRITO I**

**TECNICOS**

# **MANUAL PARA NUEVOS USUARIO**

**ELECTRO**





## AL MATRICULARSE EN EL COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### LO ALCANZAN LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LAS Leyes 10.411 Y 12490

#### **LEY 10.411 - Colegial-**

**Deberá abonar la cuota anual de matrícula.**- La Asamblea Anual Ordinaria de cada año, fija el monto y vencimiento de pago. Actualmente, dos (2) pagos semestrales, cuyos vencimientos operan, el 31 de Enero y el 31 de Julio de cada año, pudiendo ser abonadas sin recargos hasta esa fecha, respectivamente y la posibilidad de un pago único con descuento durante el mes de enero.-

Los pagos realizados con posterioridad a las fechas indicadas sufrirán recargos establecidos conforme a resoluciones.-

Para poder ejercer la profesión de técnico en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, deberá tener al día la cuota semestral correspondiente.-

La falta de pago de la matrícula en las fechas establecidas implica, hasta cuatro cuotas semestrales, que el profesional técnico se encuentra activo con deuda, y está impedido legalmente de realizar todo tipo de actividad encuadrada en la Ley 10.411 como ejercicio de la profesión hasta el pago de las matrículas adeudadas.-

El atraso en el pago de más de cuatro (4) cuotas semestrales implica la suspensión automática, del ejercicio de la actividad profesional, debiendo, al momento que decida reanudar a realizar el ejercicio profesional, abonar en concepto de rehabilitación una suma de dinero fijada para ese caso, más la cuota semestral vigente.-

La suspensión, producirá la discontinuidad matricular y consecuentemente, de los años de ejercicio exigidos a los efectos previsionales.

Si usted prevé no tener continuidad en su ejercicio profesional o decide abandonarlo, es conveniente dar de baja su matrícula para que el Colegio de Técnicos le comunique dicha situación a la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires y no quedar con deudas de **CUOTAS MINIMAS ANUALES OBLIGATORIAS** fijadas.-

Para realizar el control previo de la documentación (visado), por parte del Colegio de Tecnicos de la Provincia de Buenos Aires, se debe abonar la cuota de ejercicio profesional correspondiente (CEP) de acuerdo a los valores establecidos en la Asamblea Anual Ordinaria de cada año.- El valor de la cuota de ejercicio profesional se paga en un solo pago total de acuerdo al valor total de los honorarios pactados.-

La Asamblea Anual Ordinaria de cada año fija distintos beneficios, sí y sólo sí, Ud. abone la matrícula hasta el día del vencimiento, sin excepción. Hoy esto incluye un subsidio por "gastos de sepelio" del matriculado o su esposa, un subsidio por "nacimiento de su hijo/a", un "descuento en medicamentos", un "seguro de accidentes personales", un "reintegro en operaciones quirúrgicas complejas".-



## **Al matricularse en el Colegio, automáticamente Ud. ingresa a la Caja de Previsión Social, para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.- CAAITBA**

### **LEY 12.490 - Previsional –**

Deberá abonar una **Cuota Mínima Anual Obligatoria (C.M.A.O.)**, establecida por cada Asamblea de la Caja de Previsión Social, o del 50% de ese valor, en las siguientes casos: a) se afilia dentro de los cinco (5) años de egresado, b) trabaja en relación de dependencia en tareas técnicas y además realiza el ejercicio liberal de la profesión, c) lo solicita al iniciar el año calendario.- También si trabaja solo en relación de dependencia en una tarea técnicas puede solicitar no abonar el 100% de la C.M.A.O.

Cuando no pueda cumplimentarla, tiene la posibilidad de renunciar al computo del año a los fines jubilatorios, por excepción y en forma indeclinable mediante declaración jurada presentada hasta el 31 de Marzo del año siguiente. Esta excepción podrá ser utilizada hasta un máximo de cinco (5) años, consecutivo o alternado.

De no cumplimentar la C.M.A.O. de aportes previsionales, podrá serle exigida por el procedimiento de apremio aplicable en la provincia.

Conforme a lo establecido por la Ley 10.411 con relación al ejercicio de su actividad profesional y la Ley 12.490, referida a sus obligaciones previsionales, **DEBERÁ REALIZAR EL CONTROL PREVIO (VISADO) DE TODA DOCUMENTACIÓN** a presentar ante cualquier organismo provincial, municipal, mixto o privado y empresas en general, **POR ANTE EL COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** en la delegación distrital que corresponda, acompañando la boleta de depósito de los aportes correspondientes al 10% del honorario percibido por el ejercicio profesional realizado. Para tener en cuenta: cuando las tareas encomendadas son de proyecto y dirección, o de proyecto, dirección y dirección ejecutiva, para realizar el control previo de la documentación, deberá tener como mínimo el aporte del proyecto, pues se entiende que esta tarea está realizada, al momento del visado, pudiendo hacer los aportes de dirección y/o de dirección ejecutiva a medida que cobre los honorarios, según el avance de obra, teniendo en cuenta que si no se aporta dentro de la vigencia del contrato, máximo dos años, la deuda de los aportes, sufrirá actualización.-

Puede cumplimentar el faltante de un año de C.M.A.O., con el excedente del 1,5 de la C.M.A.O. del año inmediato anterior, previa deducción de los intereses que fije la asamblea.

La cuota mínima anual obligatoria (C.M.A.O.) se integra con los anticipos o pagos que usted efectúe correspondientes al 10% de los honorarios percibidos por tareas profesionales y todo otro ingreso o remuneración profesional, originados por trabajos ejecutados en jurisdicción en la Provincia de Buenos Aires o referidos a inmuebles o bienes ubicados en su territorio.

La Caja brinda beneficios, que son establecidos anualmente por la Asamblea Anual Ordinaria, de solicitarlos, deberá tener su legajo previsional, “sin deuda previsional”



## Confesión de documentación – Paso a Paso.

Mail: [consultas@tecnicosdistrito1.com.ar](mailto:consultas@tecnicosdistrito1.com.ar) ☎ 4794-8733 // 4790-8383 - Whatsapp: 11 2631-5480 -  
Horario: Lunes a Viernes días hábiles de 8.30 a 13.30hs - IG: @tecnicosd1

COLEGIO DE TÉCNICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISTRITO I

HOME EJERCICIO PROFESIONAL ▼ SOLICITAR TURNOS ONLINE INSTITUCIONAL ▼ SERVICIOS ▼ BENEFICIOS ▼ CONTACTO 🔍

# NUEVO SISTEMA COLEGIAL SIGMA V2

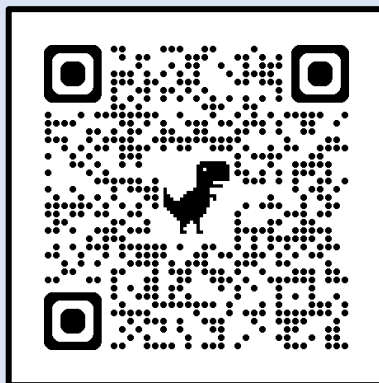
VER INSTRUCTIVO

Icons for WhatsApp, Telegram, and Document are visible at the bottom of the banner area.

<https://tecnicosdistrito1.com.ar/>  
Sitio WEB del Distrito I.



Puede ESCANEAR el siguiente QR para acceder a la pagina o al link.-



<https://tecnicosdistrito1.com.ar/contratos-actuales/>

Home / Contratos

## CONTRATOS

🔗Cómo encuentro Vivienda Categoría A en desplegable tipo de obra en PROYECTO Y DIRECCION

Contratos por Unidad Referencial Básica 1.320.000

Vigente a partir del 1º de Octubre del 2025 con CEP Julio



Contrato Electro

Descargar (Archivo Excel)



Contrato Gas

Descargar (Archivo Excel)



Contrato Obra

Descargar (Archivo Excel)



Certificado de Constructor

Descargar (Archivo Excel)



Anexo Res. 959 CAAITBA x Contr. Art. 29 x Demolición Sup No Aprobada

Descargar (Archivo Excel)



Planilla Anexa Modelo x Honorarios Aparatos Sometidos a Presión

Descargar (Archivo Excel)

Debe descargar el siguiente archivo Excel.



ESTO ES EL ARCHIVO EXCEL.

- Descargar contrato ( último vigente a la fecha ).

Debe reemplazar cada numeral (#) por el dato correspondiente. En caso de no contar con la información, debe dejar el casillero vacío. El incumplimiento de esta condición será considerado un error.

En la solapa DATOS se deben llenar los datos requeridos en el CAMPO VERDE



Tarea para realizar por el Profesional:  
Inspección y Ensayo para : **CAIE, T1R, T1G.**

Llenar en **INSPECCION Y ENSAYO ELECTROMECAÁNICO** con la cantidad de: HP, bocas y equipos o KW y bocas dependiendo el caso. En casos muy específicos referirse a tareas anteriores o consultar.

Art. 29 POR EL TOTAL DE LA MEDICION SI / NO		SI
NO	-ASESORAMIENTO TECNICO	\$ -
<b>Valor por INSPECCION Y ENSAYO ELECTROMECAÁNICO</b>		
HP (Potencia Dinamica)		0,00
BOCAS		0
CANT. DE MAQUINAS		0
KW (de maquinas Estatica)		0,00
CANTIDAD DE JABALINAS		0
ENERGIAS RENOVABLES Generacion-Inyeccion en Kw		0,00
TRANSFORMADORES (Kva)		0,00
COMPUTO Y PRESUPUESTO		\$ -
BE		\$ 121.440
P		\$ 546.480
F		1,30
K1		1,30
Vi. Insp. Ens		\$ -
HONORARIO DETERMINADO		\$ -
		\$ 379.500
<b>Valor por TAREAS DE SEGURIDAD E HIGIENE</b>		
NO	CHARLAS DE SEG. EN OBRA INDUSTRIA Y/O DEPOS	\$ -
NO	INSPECCION OCULAR PARA ALGUNA ART (MAX 1	\$ -
NO	PLAN DE EVACUACION	\$ -
NO	INFORME ANTI-FUGO	\$ -
		\$ 379.500

Luego de llenar los datos requeridos se debe imprimir la solapa de **CONTRATO PROFESIONAL y PLANILLA ANEXA.**

En caso de que el comitente sea una Empresa/Institución, se deberá completar con los datos de la Persona Física que firma el Contrato y su Cargo (S.G.-Presidente-Director-Apoderado-Titular).



El monto del contrato aparece automáticamente al cargar los datos y liquidar las tareas a realizar.

**Siempre tiene que firmar el matriculado y el comitente, que puede ser una persona física o jurídica.**  
En caso de que el comitente sea una persona jurídica: empresa o institución, se deberán completar los datos de la persona física que suscribe el contrato en representación de la misma, indicando su nombre completo y su cargo (por ejemplo: síndico general, presidente, director, apoderado, titular, etc.). Asimismo, **deberá adjuntarse documentación respaldatoria que acredite dicha representación**, tal como estatuto social, poder vigente u otro documento jurídico válido. Toda la documentación deberá estar firmada por ambas partes: el/la profesional matriculado/a y el comitente (persona física que representa a la persona jurídica).

COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**CONTRATACION OBLIGATORIA DE TAREAS PROFESIONALES**

En la ciudad de **SAN MIGUEL**, el día **26 DE MAYO DE 2026** entre

C.U.I.T. 20-09275572-6 con título profesional de **Jose C. Paz** Tec. Mecánico Matricula Colegio de Tecnicos Nro. **1154** y legal en **Muñiz** Localidad. Muñiz

con domicilio real en **Cnel. Suarez N° 1043** en adelante el COMITENTE, y **Jose C. Paz** y legal en **Idem** Idem

En adelante el Profesional, se conviene en celebrar el siguiente contrato:

Artículo 1º: El Comitente encomienda al Profesional la siguiente tarea: **PROYECTO Y DIRECCION** para **del Partido de**

Presentación MUNICIPAL ubicado en **Aristobulo Del Valle** 1154 Loc. **del Partido de**

dem. Catastral: ORIC. 1 SECC. D MANZ. **FRCCION # PARC. 6** Lot/ Dto. # **Rio: #**

Artículo 2º: Por las tareas detalladas en el artículo anterior, el comitente abonará al profesional el honorario convenido en el Art. 3º.

Artículo 3º: A los fines indicativos del honorario mínimo calculado al día de fecha se practica la liquidación provisional y a los efectos de la determinación del impuesto de sellos que devenga el presente contrato: **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS CON CINCO CTVOS**

**( \$ 1.500.000,00 )**

Artículo 4º: Se establece como plazo de vigencia del presente contrato **24 MESES** vencido el cual deberán ratificarse o rectificarse las condiciones pactadas, no pudiendo ser el honorario liquidado al mismo tiempo que en este momento.

Artículo 5º: EL COMITENTE abonará al PROFESIONAL sus honorarios conforme a la siguiente forma de pago:

A CONTINUAR

Teniendo derecho el PROFESIONAL a percibir previo a la fecha de la presentación para el visado definitivo ante el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, los honorarios correspondientes a las tareas ejecutadas.

Artículo 6º: Cuando el PROFESIONAL no perciba sus honorarios en los plazos estipulados, se producirá la mora de pleno derecho y los mismos serán actualizados en base al Factor de Corrección establecido por el C.T.P.S.A.

Artículo 7º: Con cada percepción de honorarios, el profesional deberá efectuar los Aportes Previsionales que obliga la Ley 12.490 (Art.28 inc.b)-

Artículo 8º: El PROPIETARIO y PROFESIONAL, autorizan al Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, a Inspeccionar la obra a los fines de verificar los estados de obra declarados, como así mismo serán de aplicación todas las disposiciones previstas en el Anuncio aprobado por Decreto 6964/85 o sus modificatorios, siendo a cargo del COMITENTE los gastos extraordinarios previstos en el Art. 11 del Título I del mismo.

Artículo 9º: Cláusulas y condiciones especiales y observaciones:

Artículo 10º: Este contrato se firma en ( 5 ) ( Cinco ) ejemplares (mínimo 5) de igual tenor y a un solo efecto con carácter de ORIGINAL

Artículo 11: Para todos los efectos legales emergentes del presente Contrato, las partes constituyen domicilio legal en los ambos indicados y se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de **SAN MARTIN** renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.

Artículo 12: El comitente toma a su EXCLUSIVO cargo la EJECUCION de la obra como EMPRESARIO por administración. Quedando expresamente estipulado que el ROL profesional NO trae aparejado el cumplimiento del ROL de empresario.

Artículo 13: En virtud de lo establecido en el artículo 12º es de exclusiva responsabilidad del Comitente, en su ROL de empresario, la contratación de todo el personal, en forma directa o por medio de empresas contratistas y/o subcontratistas para la ejecución de la obra. En consecuencia, dentro de las obligaciones asumidas por el profesional técnico quedan expresamente excluidas y NO comprendidas dentro de las obligaciones asumidas las siguientes tareas:

a) La contratación del personal obrero de la construcción (Ley 22250), el pago de sus remuneraciones, aportes legales (obra social, previsionales, sindicales, etc.), indemnizaciones y cualquier otro crédito laboral, como así también toda responsabilidad laboral, civil y/o penal que pudiera derivar de dicha relación conforme a normativas vigentes.

b) La contratación de los seguros de riesgo por accidente de trabajo, de vida y cualquier otro que exijan las normas que rigen la actividad.

c) El cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Medicina Laboral.

d) La compra de la totalidad de materiales que demande la construcción de la obra.

Nota: Cualquier daño causado a TERCEROS por contratistas, subcontratistas y/o personal dependiente y/o cosas existentes en la obra, quedan bajo exclusiva responsabilidad del Comitente, cuando extirpe EL PROFESIONAL de toda acción en su contra.

Artículo 14: El PROPIETARIO deberá informar al PROFESIONAL de y en forma FEHACIENTE por medio de carta documento, telegrama o similar, con confirmación de la recepción de la misma, el día y la hora QUE COMENZARA la obra.

OBSERVACIONES:

**Jose C. Paz** **Jose C. Paz**

FORMA DEL PROFESIONAL FORMAS DEL COMITENTE (R)

Nombre: **Jose C. Paz** Domicilio: **Muñiz** Matrícula: **1154**

Sigue al dorso

Escaneado con CamScanner

La fecha de carga en el sistema SIGMA debe coincidir con la fecha del contrato profesional. Si es matriculado técnico también debe coincidir la fecha de inicio en el FO de CAAITBA.

La fecha de vencimiento registrada en el sistema SIGMA debe coincidir con los plazos de vigencia declarados en el contrato profesional. Al igual que en el FO de CAAITBA **Dicho plazo de vigencia dependerá siempre de la tarea que se esté presentando.**

Debe completarse con el tribunal más cercano a la obra, al domicilio del profesional o al domicilio del comitente, **según corresponda.**



## Confección de Planilla anexa de inspección "IN SITU" (Fotos)

PARA ELIMINAR EL ERROR CARGAR - 3º para LOCAL O VIVIENDA - 6º para INDUSTRIA - 7º REDES DE DISTRIBUCIÓN ERROR

Unidad Referencial Basica	1518000	Valor por REPRESENTANTE TÉCNICO DE EMPRESAS DE MANTENIMIENTO A ASCENSORES, MONTACARGAS Y/O EQUIPOS ELEVADORES - HONORARIO MINIMO (IGI+11VCTM)	
Factor de Correccion F.C.	75,90	Ci - CANTIDAD DE INSPECCIONES ANUALES X MAQUINA	0
C.E.P.	#¡VALOR!	Vi - VALOR DE CADA INSPECCION EQUIVALENTE A 0,08 HM (hor.min.)	0
		Tm - TOTAL DE EQUIPOS A CARGO DEL PROFESIONAL	0
		TOTAL	\$ -

DATOS CONTRATO PLANILLA IN SITU PRO COLO REGISTROS CONCLUS. CROQUIS FOTOS CERT. CALIBRACION

FORMA MANUAL.

Se deben presentar 4 fotografías obligatorias

1. Gabinete con tapa abierta.
2. Tablero principal y/o seccional según resolución.
3. Caño de acometida (si está embutido se debe presentar foto de la pipeta y gancho).
4. Frente completo del inmueble (de Eje a Eje Medianero).

PLANILLA ANEXA DE INSPECCIÓN " IN SITU"  
PRESENTACIÓN OBLIGATORIA  
INSPECCION DE ACOMETIDA, GABINETE Y TABLERO PRINCIPAL

Calle: # N°: # Piso: # Dto./Lote: # RES. ENRE 225/11  
Localidad: # C.P. # Actividad: RES. ENRE 269/12  
Partido: # RES. ENRE 380/15  
Fecha: #

Insertar 4 fotos claras obligatorias a color: 1. Gabinete con tapa abierta; 2. T.P. con protecciones a la vista (T.S. según res. 269/12); 3. Caño de acometida completa; 4. Frente completo del inmueble (de Eje a Eje Medianero)

Debe completar que tipo de actividad esta realizando, residencial, comercial, entre otras.

Completar con una "SI" o "NO" los ítems correspondientes, según la instalación a certificar.

Acometida a Gabinete ingreso s/Normas		Alimentación gabinete/T.P. - seccion en mm	
Caño de doble aislación		T.P. a menos de 2 mts. del gabinete	
Grampa de sujeción/amarre - Pipeta		FIRMA Y SELLO DEL VISADOR	
Gabinete y tablero principal de PVC.			
Conector de PVC en ingreso de acometida			
Caño de bajada nuevo			
Caja de toma			
T.P. en el interior del inmueble			
Colores Normalizados			
PROFESIONAL: #			
MATRICULA: #			
COMITENTE: #			
CUIT: #			

Completar de acuerdo con la tarea.

**Res. ENRE 225/11**

Para Pilar de instalaciones T1R y CAIE, monofásicas o trifásicas.

**Res. ENRE 269/12**

Para los casos de viviendas multifamiliares que cuenten con T.P. y T. S. donde el T. P. se encuentre fuera de la propiedad del usuario.

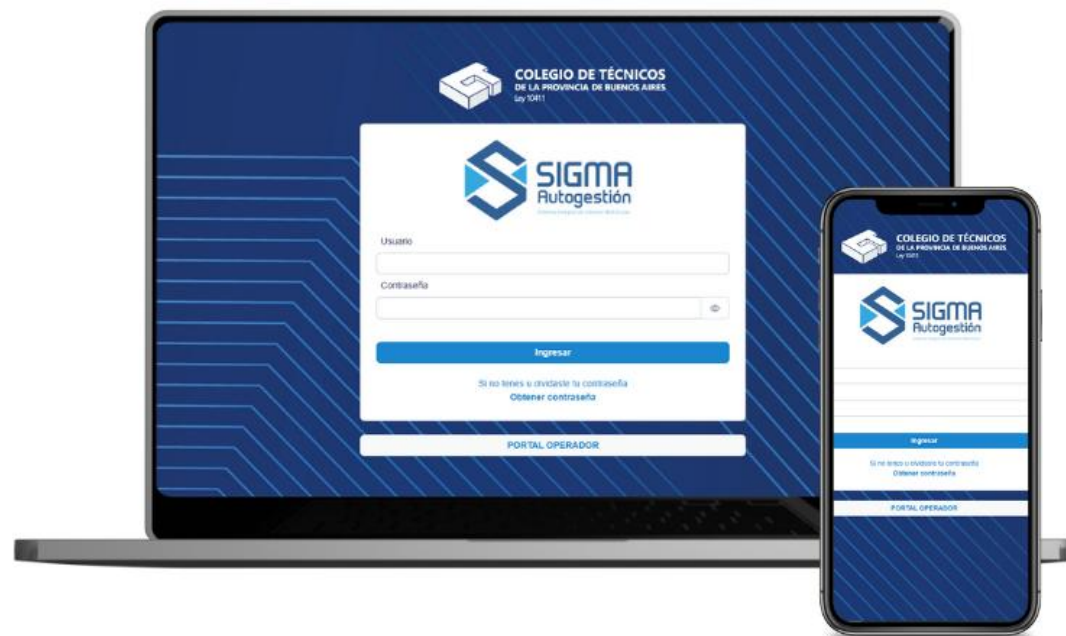
**Res. ENRE 380/15**

Para Pilar de Obra tanto monofásicas como trifásicas.



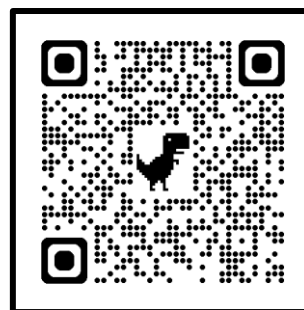
## DISTRITO I

Ingresa a [sigma.tecnicos.org.ar](https://sigma.tecnicos.org.ar), desde tu celular o computadora.





1. Ingresa a [sigma.tecnicos.org.ar](http://sigma.tecnicos.org.ar), desde tu celular o computadora.
2. Al ingresar por primera vez, deberás solicitar la contraseña. Presioné OBTENER CONTRASEÑA.
3. En el campo "Usuario", ingresa tu DNI. Deberás marcar que no eres un robot, luego presiona "Confirmar".
4. Te enviaremos un correo electrónico con el link para generar tu nueva contraseña. Recordá revisar ambas bandejas **de entrada y spam** sino recibes el e-mail haz clic en Obtener contraseña y repite el paso 3.
5. La nueva contraseña deberá poseer al menos 6 caracteres.
6. Ingresá tu usuario y la contraseña que acabas de crear y presioná INGRESAR.



#### - A TENER EN CUENTA:

##### ¿Cómo recupero mi contraseña?

1. Presiona Obtener contraseña
2. Ingresa tu DNI.
3. Te enviaremos un correo electrónico con el link para generar tu nueva contraseña. Recordá revisar ambas bandejas sino recibes el e-mail haz click en Obtener contraseña y repite el paso 2. La nueva contraseña deberá poseer al menos 6 caracteres.

##### No recibí el e-mail

- Verifica que no esté en Correo no deseado o Spam.
- Si no está en ninguna de las bandejas, repite la operación luego de 1 hora porque puede suceder que el envío se demore.
- En caso de que no funcione, contacta al Distrito para informar sobre el problema.

##### ¿Cómo registro mi e-mail?

- Si no tienes un correo electrónico registrado o no sabes cómo acceder al que registraste, deberás contactar a tu Distrito para que te indique cómo realizar el cambio. Por cuestiones de seguridad se deberá validar tu identidad.



## PAGOS por Sipago

- **BOLETA DE GASTOS X CERTIFICADOS DE CONTINUIDAD**
- **BOLETA DE PAGO DE MATRICULA**
- **BOLETA DE GASTOS X DUPLICADO DE CARNET**
- BOLETA DE RESOLUCION 1346/24 ART 12
- BOLETA DE GASTOS POR PASE A REGISTRO
- **BOLETA POR COPIAS DE EXPEDIENTES**
- **BOLETA POR MULTAS**
- ARANCEL DE REHABILITACION
- ARANCEL DE REINSCRIPCION

1. Se puede pagar por **RED LINK**
2. Con boleta impresa en **RAPIPAGO, PROVINCIA NET o BANCO PROVINCIA.-**

3. Por **SIPAGO**

Para pagar con:

**A. TARJETA DE DEBITO**

**B. TARJETA DE CREDITO** en 1, 3, 6 , 9 o 12 CUOTAS

Tanto si se va a liquidar tu deuda de matrícula desde **LIQUIDAR**, como un cupón de pago ya generado desde **CUPONES**.

**Sipago** Nuevo medio de pago

### ¿Con que medios puedes abonar?

- Tarjeta de Crédito
- Tarjeta de Débito

### ¿Podes pagar en cuotas?

Si, puedes abonar en 3, 6, 9 o 12 cuotas.

### ¿Cuándo se acredita tu pago?

La acreditación es inmediata, por lo que podés ver tu boleta paga en el Sistema Sigma en el momento.



Sipago Nuevo medio de pago

## ¿Cómo abonar la **matrícula** por Sipago?

Si estas por liquidar tu deuda

1

Desde el módulo cuenta presioná **Liquidar**.

Hola

**Cuenta**

Matrícula **EN TRÁMITE**

T - 11111 **ACTIVO**

Cupones **Liquidar**

**Ejercicio**

Legajos **Nuevo legajo**

¿Cómo cargar un CERTIFICADO?

**Datos Personales**

Av. San Martín 233  
2314 - 424242  
correo@gmail.com

VER DATOS

2

Seleccioná los conceptos a pagar y presioná **Siguiente**

**Liquidar**

Total  
**\$ 70.860,00**

Vencidas

Vto 31/01/2025  
En Trámite | MATRICULA 2025-1  
**\$ 70.860,00**

Cancelar **Siguiente**

3

Seleccioná el método de pago "**Sipago**", luego presioná **confirmar**.

**Liquidar**

Total  
**\$ 70.860,00**

MODIFICAR LIQUIDACIÓN

Seleccionar método de pago

RedLink

LINK

**Sipago**

Generar Cupón

Demora entre 24 y 48 hs hábiles en acreditarse

Banco Provincia | Provincia NET Pague | **rasipago**

Anterior **Confirmar**

4

Deberás confirmar ir a Sipago, presioná **aceptar**.

**Liquidar**

Total  
**\$ 70.860,00**

MODIFICAR LIQUIDACIÓN

Se será redirigido a Sipago

Estimado Colega, tenga en cuenta que en caso de continuar, usted será responsable por los instrumentos de pago que utilice para abonar.

Cancelar **Aceptar**

Anterior Confirmar

5

Ingresá los datos solicitados para el pago, recibirás al mail el comprobante.

**Sipago**

Completá los siguientes datos

Total a pagar **\$ 70.860,00**

Cupón N° 1328459 (x1) \$ 70.860,00

Paga con tarjeta de crédito o débito **Ver Tarjetas**

Número de la tarjeta

MM/AA Cód. de seguridad

Fecha de exp. 3 números al dorso de la tarjeta

Nombre del titular

Como figura en la tarjeta

DNI del titular

Número de documento

**Datos personales**

E-mail

A esta dirección enviaremos el recibo

Nombre y apellido

**Pagar**

Todas las transacciones son seguras y encriptadas.



**Sipago** Nuevo medio de pago

## ¿Cómo abonar la **matrícula** por Sipago?

Desde cupones

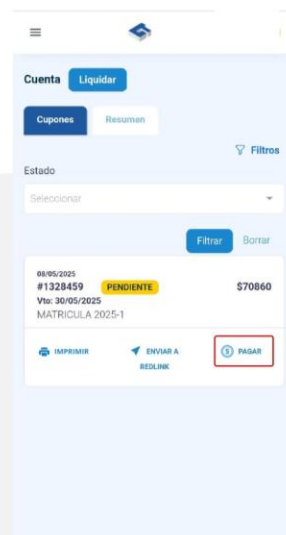
1

Desde el módulo cuenta presioná **Cupones**.



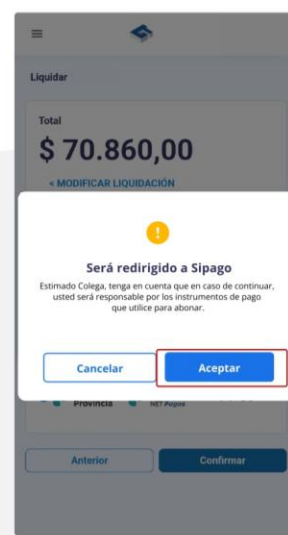
2

En el cupón de pago que desees abonar presioná **pagar**



3

Deberás confirmar ir a Sipago, presioná **aceptar**.



4

Ingresá los datos solicitados para el pago, recibirás al mail el comprobante.





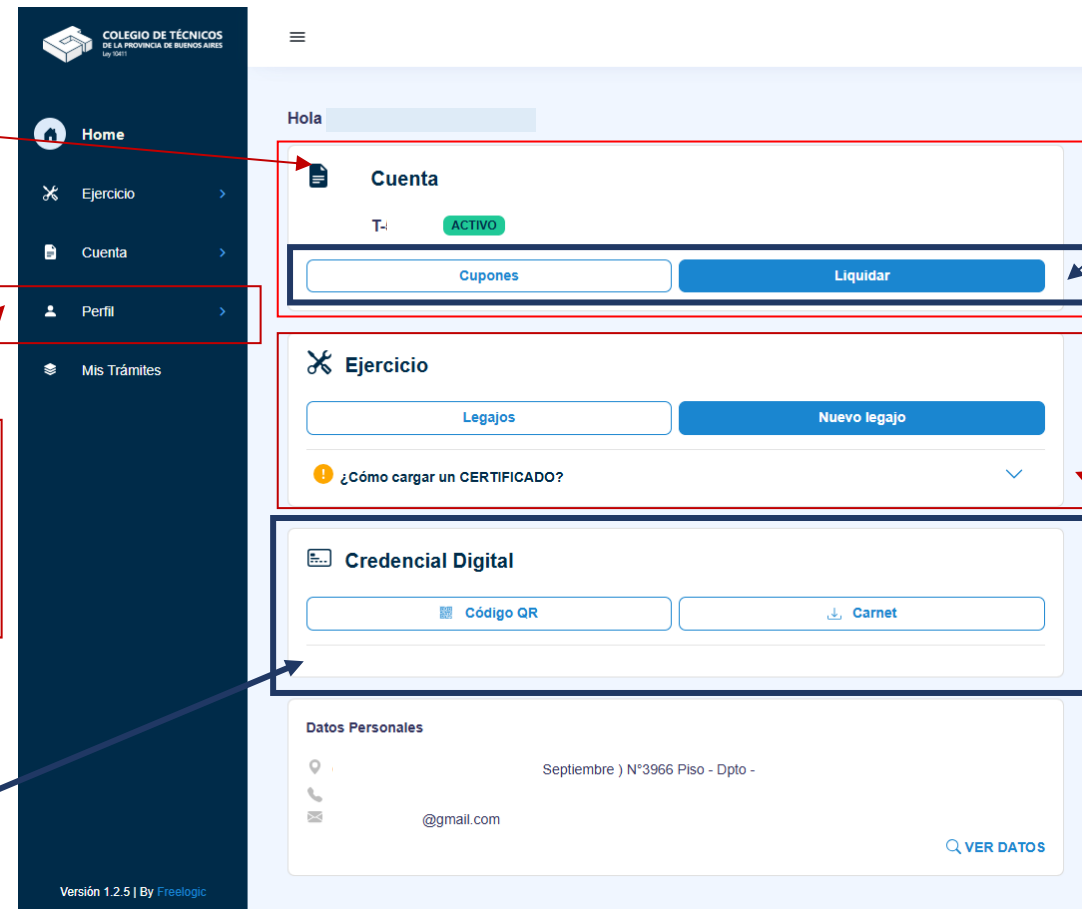
## AL INGRESAR VISUALIZARA LO SIGUIENTE:

**Cuenta:** podrás visualizar el estado de tu matrícula/s, un rápido acceso para visualizar los cupones y el resumen, así como también liquidar tus deudas.

**Cupones:** Los pagos generados.  
**Liquidar:** Para abonar.

- **Perfil:** Chequear que todos tus datos sean correctos, debido a que es el contacto que utilizaremos para comunicarnos ante cualquier eventualidad

Solo podrán acceder a la credencial digital aquellos Profesionales que posean cargados **datos personales, foto y firma digital** y se encuentren en **estado matricular Activo al día.**



- En la parte superior se encuentra el monto total que tendrás que abonar, incluyendo la/s matrículas, bonificaciones, sanciones e intereses.
- Puedes deseleccionar lo que no quieras pagar en este momento presionando sobre el botón que se encuentra al lado del monto y el mismo cambiará su color a gris **Selecciona el medio de pago:**
- Se puede pagar por **RED LINK, CON BOLETA IMPRESA** y por **SIPAGO.**

**Ejercicio:** podrás ver el detalle de los legajos, así como generar uno nuevo.

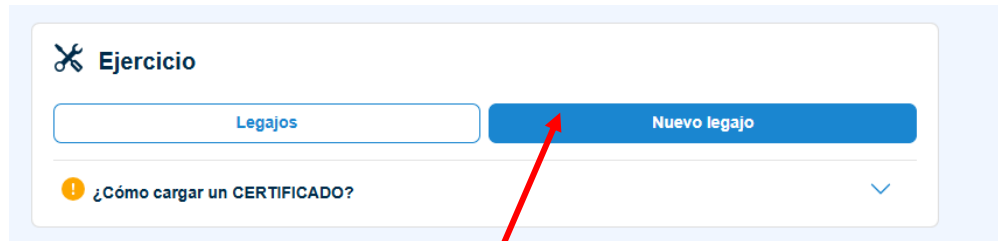
**Legajos** --- Son los tramites x tareas profesionales ya cargados a sistema.

**Nuevo Legajo** --- Para realizar la carga de un nuevo tramite x la tarea contratada.

**SIEMPRE SE DEBE CONFECCIONAR PRIMERO EL CONTRATO Y LA ANEXA PARA CARGAR EL NUEVO LEGAJO**



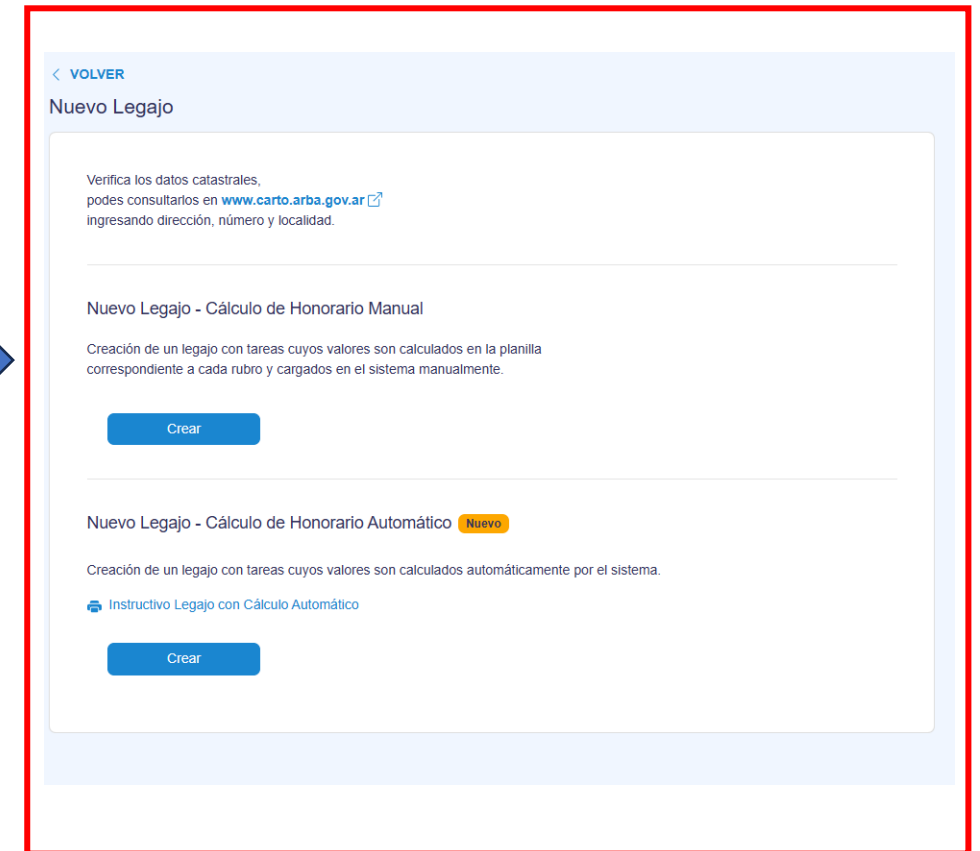
# CARGAR UNA NUEVA TAREA



El primer paso es ingresar a **NUEVO LEGAJO** (El que figura en color **AZUL**)



Después de seleccionar un **NUEVO LEGAJO**, nos aparecerá las siguientes opciones:





< VOLVER

### Nuevo Legajo

Verifica los datos catastrales, puedes consultarlos en [www.carto.arba.gov.ar](http://www.carto.arba.gov.ar) ingresando dirección, número y localidad.

---

#### Nuevo Legajo - Cálculo de Honorario Manual

Creación de un legajo con tareas cuyos valores son calculados en la planilla correspondiente a cada rubro y cargados en el sistema manualmente.

Crear

---

#### Nuevo Legajo - Cálculo de Honorario Automático Nuevo

Creación de un legajo con tareas cuyos valores son calculados automáticamente por el sistema.

Instructivo Legajo con Cálculo Automático

Crear

< VOLVER

### Nuevo Legajo Manual

\* Campos obligatorios

1 2 3 4 5

DATOS

Matrícula \*

Seleccionar

Rubro \*

Seleccionar

Modalidad \*

Seleccionar

Siguiente

2. En el paso "1- Datos" selecciona la matrícula, rubro y modalidad **TRADICIONAL**.



< VOLVER

### Nuevo Legajo Manual

\* Campos obligatorios

1 2 TAREAS 3 4 5

Tarea \*

Seleccionar

Monto \*

\$

+ Agregar Tarea

Honorario Mínimo \$ 0

Honorario Convenido \*

\$

Anterior Siguiente

3. En el paso "2- Tareas" escribe al menos 4 letras para que despliegue la lista de coincidencias para seleccionar

4. Completa en cada tarea el valor del honorario. Completa el honorario convenido, éste último debe coincidir con el de la anexa y ser igual o mayor al Valor Mínimo de Honorario.



**ACLARACIONES A TENER EN CUENTA:**

**Nuevo Legajo – Calculo de Honorario Manual** se realizara la carga posteriormente a haber confeccionado el contrato con los honorarios y su planilla anexa con el Excel.

Dicho Excel lo van a encontrar en la pagina WEB del Colegio de Técnicos.

Pág. 6 – 8.

**Los cambios de valores ocurren en ABRIL y OCTUBRE.**



< VOLVER

### Nuevo Legajo Manual

\* Campos obligatorios

1 2 3 COMITENTE 4 5

CUIT \*

Ingresa el número y presiona agregar

+ AGREGAR

Anterior Siguiente

En el paso **"3- Comitente"** escribe el CUIT-CUIL del comitente presiona **+Agregar** para que lo valide el sistema. Puedes agregar más de uno o eliminarlos. **EL CUIT SE PONE DE CORRIDO SIN ESPACIOS NI GUIONES**

En el paso **"4- Ubicación"** completa los datos de la ubicación. Es sumamente importante contar con los datos catastrales de la obra, podrás geolocalizarlo en el mapa.

En el paso **"5- Contrato"** coloca la fecha y el vencimiento como lo declara en el contrato.

Presiona el botón **Confirmar** para crear un nuevo Legajo de Obra en estado Borrador.

1 2 3 4 UBICACIÓN 5

Calle \*

Número \*

Piso Departamento

Localidad \*

Código Postal / Localidad / Partido / Provincia

Partido Partida

Circunscripción \* Sección \*

Chacra Quinta

Fracción Manzana \*

Parcela \* Subparcela

+ AGREGAR UNIDAD

Ubicación en el mapa\*

Anterior Siguiente



## INSTRUCTIVO LEGAJO CON CALCULO AUTOMÁTICO.

1  
DATOS

2

3

4

5

6

Matrícula \*

Seleccionar

**MATRICULA:** Debe seleccionar su numero de matricula.

Rubro \*

Seleccionar  
Seguridad e Higiene  
Mecánica  
Gas  
**Electricidad** Seleccionar  
Arquitectura

Fecha Contrato \*

dd/mm/aaaa

Vencimiento Contrato \*

dd/mm/aaaa

Siguiente

**RUBRO:** Debe seleccionar que rubro esta realizando.  
**MECANICA – ELECTRICIDAD**

Rubro \*

Seleccionar

Modalidad \*

Seleccionar  
**Tradicional** Seleccionar  
CAIE-ED  
Resolución 587/08  
Resolución 806/12

Siguiente

La modalidad para cualquier tarea debe ser **TRADICIONAL.**

En caso de seleccionar modalidad “CAIE-ED”, “Resolución 587/08” o “Resolución 806/12”, se creará un Legajo de Obra en estado Borrador y **deberás dirigirte al Distrito para finalizar el trámite.**

Categoría \*

Seleccionar  
Categoría 5°  
**Categoría 3°** Seleccionar  
Categoría 7°  
Seleccionar

Categorías:

- **3° : Para local o vivienda.**
- **5°: Para industria.**
- **7°: Para Redes de distribución.**



Seleccioná la tarea y presioná **+ Agregar.**

< VOLVER

Nuevo Legajo Automático

Instructivo Legajo con Cálculo Automático

\* Campos obligatorios

1 2 TAREAS 3 4 5 6

Tarea \*

Escribí el nombre y presioná agregar

+ AGREGAR

Siguiente

- Proyecto y Dirección
- Asesoramiento
- Representación Técnica de Empresa de Mantenimiento de Ascensores, Montacargas y/o Equipos Elevadores
- Ascensores y/o Montacargas Proy-Dir, Dir Ejecutiva
- Proyecto
- Inspección y Ensayo Electromecánico** Seleccionar
- Inspección y Ensayo Certificación PAT

Si desea eliminar la tarea presionar Eliminar Tarea.

Una vez definida la tarea se cargan los campos que corresponderían a la misma.

Permiten la carga de cómputo y presupuesto para habilitarlo deberá encender el interruptor e ingresar el monto.

Cantidad de Jabalinas

Energías Renovables Generacion-Inyeccion KW

Potencia Dinamica HP

Transformadores Kva

Cantidad de Bocas

Cantidad de Maquinas

Potencia Estatica KW

Computo y Presupuesto

ELIMINAR TAREA

Anterior Siguiente



Permiten la carga de cómputo y presupuesto para habilitarlo deberá encender el interruptor e ingresar el monto.

**Computo y Presupuesto**

Monto \*

ELIMINAR TAREA

Anterior

Siguiente

La tarea de “Ascensores y/o Montacargas Proy-Dir, Dirección Ejecutiva ” requiere de la carga de número de paradas.

**Ascensores y/o Montacargas Proy-Dir, Dir Ejecutiva**

**Habilitacion Ascensores**

Ascensor 1 - N de paradas \*

AGREGAR

ELIMINAR TAREA

Anterior

Siguiente

Si desea agregar otro ascensor presionar + Agregar, para eliminarlo presionar el icono de basura.

**Ascensores y/o Montacargas Proy-Dir, Dir Ejecutiva**

**Habilitacion Ascensores**

Ascensor 1 - N de paradas \*

Ascensor 2 - N de paradas \*

AGREGAR

ELIMINAR TAREA

Anterior

Siguiente

La tarea “Inspección y Ensayo SRT 900/15 de Jabalinas PAT y cont. de las masas” requiere la carga opcional de cantidad de bocas, cantidad de jabalinas y cantidad de máquinas.

**Inspección y Ensayo SRT 900/15 de Jabalinas PAT y cont. de las masas**

Cantidad de Bocas

Cantidad de Jabalinas

Cantidad de Maquinas

ELIMINAR TAREA

Anterior

Siguiente



## Artículo 29

El Artículo 29 de la Ley 12.490 hace referencia a la Contribución Obligatoria que debe pagar el profesional cuando éste lleva a cabo la tarea de "Medición" de una obra y/o instalación existente, ya construida, que se ha ejecutado sin permiso previo.

Tarea \*

Escribí el nombre y presioná agregar

+ AGREGAR

### Medición

Potencia Dinamica

HP

Transformadores

Kva

Cantidad de Bocas

✓

Cantidad de Maquinas

Potencia Estatica

KW

Computo y Presupuesto



Excepción del Art. 29



ELIMINAR TAREA

Anterior

Siguiente

Al cargar la tarea de "Medición", deberá habilitar la carga del Art. 29 mediante el interruptor correspondiente y completar todos los campos solicitados.

Asimismo, deberá cargar en la sección "Mediciones exceptuadas" aquellos conceptos que ya hayan sido aprobados mediante un expediente anterior.

### Excepción del Art. 29



Mediciones Exceptuadas del Art. 29

Expediente Aprobado

Nota

Hp

Numero de bocas

Cantidad de máquinas

ELIMINAR TAREA

Anterior

Siguiente



## PASO 3 - HONORARIOS

Una vez que tengamos definido la tarea, hay que completar los honorarios.

< VOLVER

Nuevo Legajo Automático

Instructivo Legajo con Cálculo Automático

\* Campos obligatorios

1 2 3 HONORARIO 4 5 6

Inspección y Ensayo Electromecánico

Honorarios \$ 242.880,00

El Honorario calculado es de \$242880, el honorario de la tarea debe ser igual o mayor a su Honorario mínimo de \$379500.

El total del Honorario calculado es de \$242880, el Honorario mínimo para tareas en general es de \$379500.

Honorario mínimo ⓘ \$ 379.500,00

FC: 75,9

Honorario convenido \*

\$

Anterior

Honorario mínimo: El valor se obtiene de acuerdo con la Unidad Referencial Básica, V.O., categoría y combinación de tareas seleccionadas.

Completá el honorario convenido, **debe ser igual o mayor al Valor Mínimo de Honorario** y presioná **Siguiete**.



## PASO 4 - COMITENTE

Ingresa el CUIT-CUIL del comitente sin guiones y presioná **+ Agregar** para que lo valide el sistema – **EL CUIT/CUIL se cargan todos los números seguidos sin espacios ni guiones.**

< VOLVER

Nuevo Legajo Automático

Instructivo Legajo con Cálculo Automático

\* Campos obligatorios

1 2 3 4 COMITENTE 5 6

CUIT \*

Ingresa el número y presiona agregar + AGREGAR

Anterior Siguiete

Completa los datos solicitados, los campos que poseen (\*) son obligatorios. Para eliminar el CUIT-CUIL cargado presionar **Eliminar**

INSTRUCTIVO LEGAJOS CON CALCULO AUTOMÁTICO.

Si el domicilio real es igual al domicilio legal activar el interruptor

Cargo empresa

Seleccionar

Domicilio Real

Calle \*

Número \*

Localidad \*

Código Postal / Localidad / Partido / Provincia

Domicilio Legal

IGUAL AL DOMICILIO REAL

Calle \*

Número \*

Localidad \*

Código Postal / Localidad / Partido / Provincia

Eliminar

Anterior Siguiete

En caso de ser una persona jurídica requiere la carga de nombre de quien firma y cargo en la empresa.



## PASO 5 – UBICACIÓN

Completa los datos de la ubicación. Es importante contar con los datos catastrales de la obra, podrás geolocalizarla en el mapa. Completa los datos solicitados, los campos que poseen (\*) son obligatorios. Para eliminar el CUIT/CUIL cargado presionar **Eliminar**

< VOLVER

Nuevo Legajo Automático

Instructivo Legajo con Cálculo Automático

\* Campos obligatorios

1 2 3 4 COMITENTE 5 6

CUIT \*

Ingresa el número y presiona agregar + AGREGAR

Anterior Siguiente

INSTRUCTIVO LEGAJOS CON CÁLCULO AUTOMÁTICO.

### **Comitente no válido**

En caso de que haya algún error con el comitente agregado, se mostrará la alerta en pantalla indicando el problema a saber:

**“No es un CUIT válido”**: El número de CUIT ingresado no es correcto, esto puede deberse a un error en el prefijo, número de documento o dígito verificador. Recuerda que se debe escribir sin caracteres especiales (punto, barra, etc.)

**“No se ha encontrado la persona, comuníquese con su Distrito”**: El CUIT es válido en su numeración, pero no se encuentra en la lista de la AFIP. Para que sea incorporado deberán enviar al Distrito una constancia de CUIT del comitente.

**“No es posible validar el CUIT ingresado, comuníquese con su Distrito”**: Este mensaje es muy similar al anterior, pero ocurre sólo en caso de que haya algún inconveniente interno en la comunicación con la lista de AFIP. En este caso se debe informar al Distrito lo ocurrido para que el personal técnico intervenga.



Cargo empresa  
Seleccionar

Domicilio Real  
Calle \*

Número \*

Localidad \*

Código Postal / Localidad / Partido / Provincia

Domicilio Legal  
IGUAL AL DOMICILIO REAL

Calle \*

Número \*

Localidad \*

Código Postal / Localidad / Partido / Provincia

Eliminar


En caso de ser una persona jurídica requiere la carga de nombre de quien firma y cargo en la empresa.

Si el domicilio real es igual al domicilio legal activar el interruptor



## PASO 5 – UBICACIÓN

Completa los datos de la ubicación. Es importante contar con los datos catastrales de la obra, podrás geolocalizarla en el mapa.

Si el domicilio de la obra coincide con el domicilio real del comitente deberá habilitar el interruptor  y se cargarán automáticamente los datos de calle, número y localidad.

INSTRUCTIVO LEGAJO CON CALCULO AUTOMÁTICO.

1 2 3 4 5 UBICACIÓN 6

IGUAL AL DOMICILIO REAL DEL COMITENTE

Calle \*

Número \*

Piso \*

Localidad \*

Partido

Circunscripción \*

Chacra

Fracción

Parcela \*

Departamento \*

Partida

Sección \*

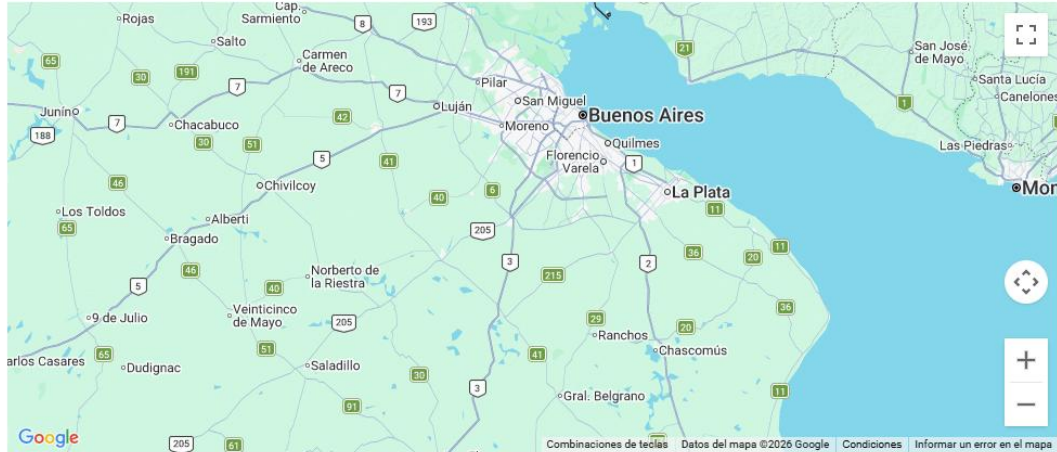
Quinta

Manzana \*

Subparcela

[+ AGREGAR UNIDAD](#)

Ubicación en el mapa\*



[+ AGREGAR UNIDAD](#)

Anterior [Siguiente](#)



< VOLVER

## Nuevo Legajo Automático

Instructivo Legajo con Cálculo Automático

\* Campos obligatorios



Forma de pago \*

Destino de tarea \*

Seleccionar

Tribunal actuante \*

Cláusulas y condiciones

Observaciones

Anterior

Guardar

Puede completar con datos adicionales que no se completaron, puede ser:  
- Especificar el departamento, lote, si hay mas comitentes, alguna clausula adicional, entre otras.

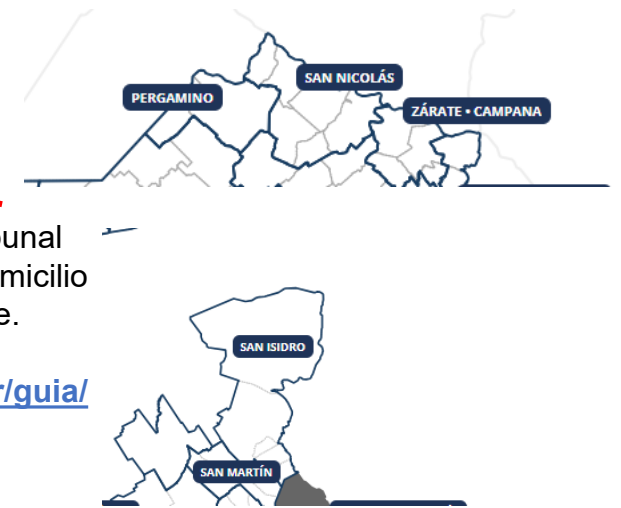
## PASO 6 – CONTRATO

Ingresa los datos solicitados; en el caso de Electromecánica deberá seleccionar Destino de obra. Presioná **Guardar**, se creará un legajo en estado borrador que se podrá editar, una vez confirmado no se podrá editar.

La forma que va a recibir sus honorarios puede ser efectivo, transferencia, deposito, entre otras.

Debe completar con el tribunal mas cercano a la obra, domicilio del profesional o comitente.

<https://www.scba.gov.ar/guia/>





Legajos Cupones

Filtros

Comitente: Apellido/CUIT  
Número de legajo  
Estado: Seleccionar  
Desde: dd/mm/aaaa

Hasta: dd/mm/aaaa  
CEP: Seleccionar  
Timbrado: Seleccionar  
Ordenar por

Filtrar Borrar

12/05/2026

#1328 ORIGINAL CONFIRMADO

C/ iA  
cur  
Honorario convenido: \$ 379.500,00

VER LEGAJOS DE OBRA

**Borrador:** En este estado podrás editarlo, confirmarlo o eliminarlo.

**\*Al eliminar un legajo se borrará toda la información asociada sin posibilidad de ser recuperada\***

**Confirmado:** En esta instancia no se puede modificar, solo agregar un certificado, ampliación o reajuste. Se genera el CEP y Timbrado automáticamente, y las opciones para pagarlos.

**Visado:** Este estado surge cuando el colegio controla toda la información y que los pagos sean correctos.

**Anulado:** El legajo confirmado no se puede eliminar, sólo se puede anular, quedando un registro de dicha situación.

BORRADOR

CONFIRMADO

VISADO

ANULADO



- ✓ Detalle Contrato
- ✓ Certificados
- ⊖ CEPs  
\$ 29.432,00 **PENDIENTE**
- ⊖ Timbrados
- ✓ Visados

**CEP**  
Cuota de Ejercicio Profesional (CEP). Es el arancel que debe abonar el profesional técnico en función de los honorarios que percibirá según el contrato profesional. Una vez que se confirma un Legajo de Obra en estado borrador, se genera la primera boleta CEP. Tiene vencimiento a 90 días o al final del año en curso, lo que ocurra primero. Su valor se calcula de acuerdo al monto total del contrato, utilizando una tabla que suele tener valores fijos determinados por el Colegio.

- NET QR**  
Por medio de cualquier billetera virtual  
Hasta \$ 9.000.000 con dinero en cuenta y acreditación inmediata.
- NET PAGOS**  
hasta \$ 50.000.000. por homebanking (link-banelco).  
Con tarjeta de crédito hasta \$ 1.000.000 acreditación inmediata.
- PROVINCIA NET**
  - Ver el listado con las agencias y el importe de tope para cada una, con acreditación en 48 horas.
- RED LINK:**
  - Sin límite de importe con acreditación en 24 horas.
- BANCO PROVINCIA:** sin límite de pago con acreditación en 48 horas.

**¿Qué sucede si el Timbrado x boleta de sistema se venció?** Si pasado el plazo de 12 días hábiles no se realizó el pago del timbrado, se deberá imprimir el comprobante y pagar el mismo como EXTERNO: x medio Arba u otra institución externa donde pueda pagarlo.

⊖ Timbrados

ORIGINAL HA STA EL 01/06/2026

La modalidad de Timbrado interno vence en 23 días

Vto. 01/06/2026

Cupón #1618919

\$ 5.124,00 **PENDIENTE**

IMPRIMIR

TIMBRADO INTERNO TIMBRADO EXTERNO

Una ampliación deberá timbrarse y abonar el valor que corresponda. En algunos casos una ampliación puede generar un nuevo CEP. Dentro del módulo de CEP o timbrado podrás visualizar la información tanto del originario como del ampliatorio.



## CERTIFICADOS

¿Cómo agrego un Certificado?

El certificado debe estar asociado a un Legajo de Obra. Al seleccionar la tarea de "Inspección y Ensayo" se habilitará una vez confirmado el legajo, en el detalle la carga de **CERTIFICADOS**.

Seleccione el tipo de certificado

Tipo Certificado

- CAIE
- CAIE
- CAIE-ER
- T1R
- T1G

Cerrar Continuar

**T1G:** Pilar de Obra TIG Monofásico o Trifásico.

**CAIE:** Monofásicos comerciales, Trifásicos, entre otras.

**T1R:** Monofásicos residenciales.

**CAIE-ER:** Medidor Para Energía Distribuida (Monofásico ó Trifásico)

**CAIE-ED:** Medidor para comitentes electrodependientes, se requiere certificado emitido por el ministerio de salud.

#1327 ORIGINAL CONFIRMADO

DNI:

Comitente:

Cuit: 272

\$ 379.500,00 HONORARIO CONVENIDO

Vto. 07/05/2027

Rubro: Electricidad

Modalidad: Tradicional

Ubicación

PRESIDENTE DERQUI (CP 1635) PILAR

Detalle Contrato

Certificados

1. En el módulo Certificado selecciona **+ Agregar**
2. Selecciona el tipo de certificado
3. **Completa con atención** los campos debido a que no podrán ser modificados.
4. Presiona **Confirmar**
5. El certificado aparecerá reflejado dentro del Legajo de Obra en el módulo certificado, donde lo podrás **+ Anular** o **Imprimir**



## T1G: PILAR DE OBRA TIG MONOFÁSICO/TRIFÁSICO

## T1R: MONOFÁSICOS RESIDENCIALES.

TIPOS DE CERTIFICADO

**COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
Ley 10411  
Calle 40 N°525 - La Plata (1900) | Tel/Fax: (0221) 416-6500 | www.tecnicos.org.ar | info@tecnicos.org.ar

**PILAR DE OBRA Tarifa: T1G**  
Certificado #

**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**  
Verificación Técnica del Anexo I de la Resolución ENRE N° 380/2015

**Datos del Profesional**  
El que suscribe Instalador Electricista con el Título de con domicilio legal en CUIT - Registro: Reg. Inst. Mun.:

**Datos del Titular**  
Apellido y Nombre: CUIT - Domicilio Legal en

**Datos del Inmueble**  
Partido: Partida: Circ.: Secc.: Mz: - Parc.: SubParc.: Calle: Localidad: Trámite Exp. Nro.: Letra: Año:

	SI	No
a) Correcta Instalación del Tablero Principal. (1) (2)		
b) Correcta Instalación del Interruptor Diferencial y del Interruptor Termomagnético.		
c) Correcta Instalación del Sistema de Puesta a Tierra.		
d) Los materiales utilizados están identificados con la Marca "S", por Resolución SICyM N° 92/98, y conforme a IRAM o IEC.		
e) Se cumplen los parámetros técnicos de funcionamiento de cada uno de los elementos indicados en el punto 3. Requisitos para la conexión del suministro de Pilar de Obra tarifa T1G monofásicas/trifásicas de la Res. ENRE N° 380/2015.		
f) Se cumplen disposiciones constructivas del pilar según normativas vigentes de las empresas prestatarias de Energía.		

(1) Si la instalación posee únicamente un tablero principal debe estar instalado en el mismo interruptor automático por corriente diferencial de fuga y los interruptores termo-magnéticos bipolares por cada circuito.  
(2) Si la instalación posee un tablero principal y por lo menos un tablero seccional, en el tablero principal debe estar instalado un interruptor termo-magnético y en el tablero seccional debe estar instalado un interruptor automático por corriente de fuga y un interruptor termo-magnético bipolar por cada circuito.

**Observaciones:**  
**Fecha:**

NOTA: La firma de la presente Declaración de Conformidad de Instalaciones Eléctricas por el Profesional Habilitado verifica y certifica el Cumplimiento de la Resolución ENRE N° 380/2015 y sus modificatorias. De existir alguno de los ítems marcados como "NO" definirá la instalación como NO CONFORME y por ello no será apta para la habilitación del suministro por parte de la distribuidora.

PROFESIONAL	TITULAR	MUNICIPALIDAD	COLEGIO

Página 1 de 1 Calle 40 N°525 - La Plata (1900) | Tel/Fax: (0221) 416-6500 | www.tecnicos.org.ar | info@tecnicos.org.ar SIGMA freelogic

Puede ser INICIAL O ANUAL. Anexo I-resolución ENRE n° 380/2015 reglamento para la conexión de pilares de obra

**COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
Ley 10411  
Calle 40 N°525 - La Plata (1900) | Tel/Fax: (0221) 416-6500 | www.tecnicos.org.ar | info@tecnicos.org.ar

**Suministro del Medidor T1R MONOFÁSICO**  
Certificado #

El presente CERTIFICADO DE SUMINISTRO ELECTRICO da cumplimiento a la Resolución 225/11 del ENRE. Para ser válido deberá estar VISADO POR EL COLEGIO DE TECNICOS de la Provincia de Buenos Aires.

**Datos del Profesional**  
El que suscribe Instalador Electricista con el Título de con domicilio legal en CUIT - Registro: Reg. Inst. Mun.:

**Datos del Titular**  
Apellido y Nombre: CUIT - Domicilio Legal en

**Datos del Inmueble**  
Partido: Partida: Circ.: Secc.: Mz: 20 Parc.: SubParc.: Calle: Nro: Dpto: Localidad: Trámite Exp. Nro.: Letra: Año: Observaciones:

**INSPECCION VISUAL DE LA ACOMETIDA DE CONEXION**

SI	No	IP41	IP549

PROFESIONAL TITULAR MUNICIPALIDAD COLEGIO

Impreso: Página 1 Calle 40 N°525 - La Plata (1900) | Tel/Fax: (0221) 416-6500 | www.tecnicos.org.ar | info@tecnicos.org.ar SIGMA freelogic

El tablero del usuario debe poseer un grado de protección (IP) de acuerdo al lugar y medio ambiente en donde se halle emplazado, esto es un grado de protección IP apto para las condiciones a que se expondrá. A continuación se determinan los grados mínimos básicos:

a) Para instalaciones de uso en interiores: IP 41

b) Para instalaciones de uso a la intemperie: IP 549


Los grados de IP mínimos aquí mencionados son los establecidos según la Norma IRAM 2444.

SIEMPRE EN LOS CERTIFICADOS IDENTIFICAR A QUE LUGAR CORRESPONDE, YA SEA DEPTO, FONDO, PB. PA, ENTRE OTRAS.



CAIE MONOFÁSICOS COMERCIALES Y TRIFÁSICOS. (HOJA 1 Y 2)

TIPOS DE CERTIFICADO



**COLEGIO DE TÉCNICOS**  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Ley 10411

Calle 40 N°525 - La Plata (1900) | Tel/Fax: (0221) 416-6500 | www.tecnicos.org.ar | info@tecnicos.org.ar

**CERTIFICADO DE APTITUD**  
**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**  
Certificado #

**SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

DE OBRA	DEFINITIVA	AMP. POT.	
REHABILIT.	CENSO CAR.	PREFACT.	

**El presente CERTIFICADO DE APTITUD DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA se elabora para dar cumplimiento a la metodología del Control Profesional para habilitación de Instalaciones Eléctricas. Para ser válido deberá estar VISADO POR EL COLEGIO DE TÉCNICOS de la Provincia de Buenos Aires.**

**Datos del Profesional**  
El que suscribe \_\_\_\_\_, DNI - \_\_\_\_\_  
Instalador Electricista con el Título de \_\_\_\_\_  
Registro: T- \_\_\_\_\_ Reg. Inst. Mun.: \_\_\_\_\_  
con domicilio legal en \_\_\_\_\_

Declaro, bajo su propia responsabilidad, que la instalación eléctrica que se describe ha sido realizada conforme a lo establecido en la Res. \_\_\_\_\_ / del ENRE/OCEBA y al reglamento de instalaciones eléctricas en inmuebles según: Ordenanza Municipal Nro. \_\_\_\_\_ de la Municipalidad de \_\_\_\_\_

Reglamento AEA 1987  Reglamento AEA 2006  Reglamento: \_\_\_\_\_

Tarea Profesional: Inspección y Ensayo


**Datos del Titular**  
Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_, CUIT- \_\_\_\_\_  
Domicilio Legal en \_\_\_\_\_, C.P.: \_\_\_\_\_ (CP \_\_\_\_\_).


**Datos del Inmueble**  
Circ.: \_\_\_\_\_ Secc.: \_\_\_\_\_ Mz: \_\_\_\_\_ Parc.: \_\_\_\_\_ SubParc.: \_\_\_\_\_  
Calle: \_\_\_\_\_ Nro.: \_\_\_\_\_ Dpto: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
Trámite Exp. Nro.: \_\_\_\_\_ Letra: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_

**Datos de la Instalación Eléctrica**  
Potencia Total: KW / Potencia Maxima a demandar: KW  
Industrial  Comercial  Res. Multifam  Residencial  Servicios Generales  Otros   
Monofásica  Trifásica  Provincial  Municipal

Número contribuyente: \_\_\_\_\_ Tensión (KV): \_\_\_\_\_ In. Int. Principal (A): \_\_\_\_\_  
Icc (KA): \_\_\_\_\_ Secc. Cond. (mm2): \_\_\_\_\_ Disyuntor (A): \_\_\_\_\_  
Observaciones: \_\_\_\_\_

PROFESIONAL	TITULAR	MUNICIPALIDAD	COLEGIO

Impreso: \_\_\_\_\_  
Página 1 de 2
Calle 40 N°525 - La Plata (1900) | Tel/Fax: (0221) 416-6500 | www.tecnicos.org.ar | info@tecnicos.org.ar  




**COLEGIO DE TÉCNICOS**  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Ley 10411

Calle 40 N°525 - La Plata (1900) | Tel/Fax: (0221) 416-6500 | www.tecnicos.org.ar | info@tecnicos.org.ar

**CERTIFICADO DE APTITUD**  
**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**  
Certificado #

**PLANILLA DE INSPECCIÓN**

**Datos del Inmueble**  
Partido: \_\_\_\_\_ Parida: \_\_\_\_\_ Circ.: \_\_\_\_\_ Secc.: \_\_\_\_\_ Mz: \_\_\_\_\_ Parc.: \_\_\_\_\_ SubParc.: \_\_\_\_\_  
Calle: \_\_\_\_\_ Nro.: \_\_\_\_\_ Dpto: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Trámite Exp.: \_\_\_\_\_  
Nro.: \_\_\_\_\_ Letra: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_

**INSPECCIÓN VISUAL**

	SI	No
1.- Correcta ejecución de cañería y/o bandeja		
2.- Correcto conexionado de la instalación de la puesta a tierra y ejecución de la misma		
3.- En Todos los tomacorriente, bornes de tierra conectado al conducto de tierra		
4.- Operación mecánica correcta de los aparatos de maniobra y protección		
5.- Acción eficaz de los enclavamientos de los aparatos de maniobra y protección		
6.- Correcta ejecución de las uniones eléctricas de los conductores		
7.- Correcta aplicación del código de colores de conductores activos y de protección		
8.- Ubicación, características e inscripciones indicativas de los tableros principal y seccional		

**CONFORMIDAD CON EL PROYECTO Y LA REGLAMENTACIÓN**

	Nro	U	SI	No
9.- Cantidad y destino de los circuitos		N°		
10.- Sección de los conductores		mm2		
11.- Sección del conductor de protección		mm2		
12.- Medidas y características de los materiales de las canalizaciones		Ø mm		
13.- Características nominales de los aparatos de maniobra y protección		A		
14.- Cumple condiciones reglamentarias		ENRE / OCEBA		
15.- Potencia máxima a demandar en KW		KW		

**VERIFICACIONES**

	SI	No
16.- Continuidad de los conductores activos		
17.- Continuidad de las canalizaciones metálicas		
18.- Continuidad del conductor de protección		

**CONFORMIDAD CON EL PROYECTO Y LA REGLAMENTACIÓN**

	Valor en MOhms	SI	No
19.- Entre conductores de fase			
20.- Entre conductores de fase unidos entre sí y neutro			
21.- Entre conductor neutro y conductor de protección			
22.- Entre conductores de fase unidos entre sí y conductor de protección			


**RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA**

	Valor en Ohms	SI	No
23.- Toma de tierra de la instalación			
24.- Tomacorriente genérico de la instalación			
25.- Masa genérica de la instalación			
26.- Electrodo de tierra			

Cumple Res. 225/11 ENR del ENRE/OCEBA:   
Cumple disposiciones constructivas del pilar según normativas vigentes de las empresas prestatarias de Energía:

Observaciones:  
El titular acepta que la instalación eléctrica interna sea inspeccionada por la Municipalidad de y/o por Profesional autorizado por el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.

PROFESIONAL	TITULAR	MUNICIPALIDAD	COLEGIO

Impreso: \_\_\_\_\_  
Página 2 de 2
Calle 40 N°525 - La Plata (1900) | Tel/Fax: (0221) 416-6500 | www.tecnicos.org.ar | info@tecnicos.org.ar  


SIEMPRE EN LOS CERTIFICADOS IDENTIFICAR A QUE LUGAR CORRESPONDE, YA SEA DEPTO, FONDO, PB. PA, ENTRE OTRAS.





### ¿Cómo generar un Formulario de Obra?

En el Menú "Formulario de Obra", seleccionar la opción "Nuevo Formulario Obra Privada".

Se despliega un formulario para completar, los campos indicados con asteriscos (\*) son obligatorios.

"Inicio Ejecución": es la fecha de inicio que figura en el contrato.  
"Fin Ejecución": se refiere al plazo de ejecución que figura en el contrato.

RECUERDE: cuando coloque valores monetarios, no debe usar separador de miles y para separar los decimales, hágalo con coma (.).

Si NO lleva art. 29 tildar el cuadro NO.

Para completar el casillero de "Localidad", debe picar sobre el link "Elegir Localidad", colocar el nombre de la misma o el "Código Postal". Se despliega el listado con todas las localidades relacionadas a la Localidad o Código Postal, elegir la que corresponda.

Si los datos del domicilio del comitante es el mismo que la obra, tildar el cuadro y automáticamente lo copia.

"Tarea Encomendada", es la designación de la obra: Proyecto y Dirección Vivienda multifamiliar, Empadronamiento Vivienda Unifamiliar, etc.

En "Observaciones" indicar por ejemplo: si el contrato es compartido con otro profesional (aclarar Nombre y Apellido, Legajo o matrícula, y el porcentaje que comparten); si es un contrato ampliatorio (aclarar la fecha del originario y el visado); etc.

Nomenclatura catastral														
CIRC.	SECCIÓN CHACRA	FRACCIÓN	QUINTA	MANZANA	PARCELA	SUBPAR	M2							
Ej VI	A	99	A	18	B	4	M	14	F	3	B	21	200	0

La "Nomenclatura catastral" se completa según se indica en el ejemplo. De no poseer alguno de los datos, completar el campo con un número o dejar en blanco.

**VIVIENDA UNIFAMILIAR (INCLUSIVE EN PROPIEDAD HORIZONTAL)**

En caso de tratarse de una obra de **Vivienda Unifamiliar** se deberá tildar el recuadro lo que habilitará el cuadro de selección que deberá completar según la categoría de la obra.

Si NO se tratara de **Vivienda Unifamiliar**, NO Tildar el cuadro y este no se desplegará, continuando la carga como se venía realizando.

Al tildar el cuadro se deberá detallar la suma de Sup. Cubierta y Semicubierta y Sup. de Espejo de Agua si correspondiera.



1.2	<b>UNIFAMILIARES (Inclusive en viviendas aisladas afectadas a propiedad horizontal)</b>		
1.2.1	De Categoría A ( no cumple con ningun Items)		7.560
1.2.2	De Categoría B ( cumple por lo menos con 1 Items)		8.640
1.2.3	De Categoría C ( cumple por lo menos con 2 Items)		10.800
1.2.4	De Categoría D ( cumple por lo menos con 3 Items)		12.960
1.2.5	De Categoría E ( cumple por lo menos con 4 Items)		15.120
<b>CATEGORIZACION (Items a cumplir)</b>			
1.2	<b>UNIFAMILIARES (Inclusive en viviendas aisladas afectadas a propiedad horizontal)</b>		
1)	Con dependencia de servicio		
2)	Dos o más cocheras cubiertas o semicubierta. Aire acondicionado central u otras		
3)	instalaciones especiales.		
4)	Tres o más baños o toilette. Sauna u/o piscina con espejo de agua mayor a 30,00 m2.		
5)	Construcción de más de 150 m2 totales de superficie (cubierta y semicubierta).		
6)	Ubicada en Country, barrio cerrado, club de campo y otras urbanizaciones privadas.		
7)	Más de tres Niveles o Plantas.		
8)	Más de tres Niveles o Plantas.		
Si la construcción cumple con el ítem de ubicación solamente (punto 7), en ese caso el ítem se considera doble, encuadrando en Categoría C.			

Teniendo en cuenta la tabla de Valores Referenciales, se deberá completar una serie de datos que se han incorporado al Formulario de Obra

Cuadro que se abre en el Formulario al seleccionar **VIVIENDA UNIFAMILIAR**

SELECCIONAR LO QUE CORRESPONDA

Con dependencia de servicio.

Dos o más cocheras cubiertas o semicubiertas.

Aire acondicionado central u otras instalaciones especiales.

Tres o más baños toilettes.

Sauna y/o piscina con espejo de agua mayor de 30m2.

Construcción de mas de 150 m2 totales (cubierta y semicubierta).

Ubicada en country, barrio cerrado, club de campo u otras urbanizaciones privadas.

Más de tres niveles o Plantas.

- El sistema verifica la información cargada y calcula la categoría que corresponde seleccionar, dejando impresa en las boletas dicha categoría y el monto que debería tomar para el cálculo.
- De no coincidir los datos consignados con el recuadro anterior, se envía un mensaje de error y se posiciona el sistema en el lugar a corregir.

Los datos del Visado Requeridos en 2da instancia, se deben completar luego de visar el contrato.

Datos del Visado Requeridos en 2da instancia

Visado:

Año Visado: Año

Fecha Visado:

Colegio Visado: -Seleccionar-

Distrito Visado:

Localidad Visado:

Sellado:

Fecha Sellado:

Una vez visado el contrato, y de no estar cargado en su legajo, debe volver a ingresar en el Menú Formulario "Consulta/ModificaciónVisados" y completar de la siguiente manera.

Datos del Visado Requeridos en 2da instancia

Visado: 123456

Año Visado: 2014

Fecha Visado: 01/01/2014 Ej: 24/10/2000

Colegio Visado: Arquitectos

Distrito Visado: I

Localidad Visado: La Plata

Nº de Sellado: 1234

Fecha Sellado: 01/01/2014 Ej: 12/09/2001

Ingrese el Aporte (el 10% del Honorario Convenido): \$ 500,00

Datos de Tareas: La sumatoria de los aportes debe ser igual al aporte convenido. Si las Tareas son de agrimensura debe ingresarlas en el Formulario de Agrimensura

TAREA	APORTE
01-PROYECTO	200,00
02-DIRECCION DE OBRA	150,00
03-DIRECCION EJECUTIVA/CONT SEPARADO	150,00
<input type="text"/>	0
<input type="text"/>	0
<b>TOTAL APORTES: \$</b>	<b>500,00</b>

Agregar

El monto a ingresar en "Aporte" debe ser el 10% del monto del honorario del contrato.

Seleccionar la "Tarea" correspondiente y completar los valores "Aportes" (10% de los valores indicados en planilla anexa).

La sumatoria de los aportes debe ser igual al aporte convenido.

Se deberá completar todas las tareas del contrato, luego al realizar la boleta de aporte se hará sólo por el porcentaje y/o tarea a liquidar.



Al pulsar el botón agregar se generará la boleta

Queda impreso en cada cuerpo de la boleta:

Una vez que todos los campos se completaron correctamente, seleccione "Agregar", se despliega un cartel en letras rojas que dice "Se grabó con éxito el FO N°XXXXX". De surgir algún error la página dejará el cursor donde se encuentra el mismo.

Debajo, en letras azules se indica, "Genere aquí la Boleta Digital", haciendo Clic se despliega la pantalla para confeccionar la Boleta Digital para su pago.

Se grabó con éxito el Formulario de Obra N° 238957  
Genere aquí la Boleta Digital

Fecha Visado:

**BoletaAportes**

Ud. va a pagar las tareas 01, totalizando \$ 200,00!

Aceptar

ario estuviera vencido. Ingrese el aporte de la tarea, la suma de los aportes no debe superar el total.

TAREA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APORTE \$	INTERÉS \$	IMPORTE \$
01	PROYECTO	\$ 200,00	200	0,00	200,00
02	DIRECCION DE OBRA	\$ 150,00			
03	DIRECCION EJECUTIVA/CONT.SEPARADO	\$ 150,00			
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 500,00</b>	<b>\$ 200,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 200,00</b>

Ver Boleta.

Si los montos a pagar figuran en otras monedas, en la Boleta figuraran correctamente.

Se despliega un cartel confirmando la tarea y el importe, luego de "Aceptar" le aparecerá una vista preliminar de la boleta a imprimir.

Una vez que pasa a esta 2da pantalla, completar el aporte que va a realizar en el momento y luego presiona sobre el botón "Ver Boleta".

Boleta de Aportes del Formulario de OBRA PRIVADA

Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Prov. de Buenos Aires. Ley 12.490  
Calle 48 N° 695 - La Plata TE 0221-412-0000 www.caaliba.org.ar

Nombre y Apellido: Matrícula: Legajo: Documento: DNI

N° Boleta: F.O.: Comente: CUIL/CUIT: Visado: /0

Domicilio Obra: Partido: 070 Circ: VII Secc: C Chaera: Fracción: Quinto: Manzano: Parcela: 119 SubParcela: 1 D

Código	Tarea Profesional	Importe
07	MEDICION	\$ 712,60
Vivienda Unifamiliar: Sup. Cub:148,03 Sup. Semicub:11,28 Espejo agua: Declarado:1.2.2 Categoría:B \$8640		
Liquidación válida hasta 24/08/2016		TOTAL \$ 712,60

Código Link Pago: 0311238584529642350700712600000000024000000712684  
Código Pago/Mo/Cuentas / Banelco: 0243219000007663075  
Fecha:24/08/2016

Esta boleta puede ser abonada en: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, BANCO CREDITICOP, BANCO MEDICOS DE PAGO S.A., INPPAGO, PAGO FACIL, RED LINK, CAJEROS DE LA RED BANELCO, PAGO MES CUENTAS

Talón para el Afiliado

Adjuntar al Contrato Caja de Previsión Social para Agrim., Arq., Ing. y Téc. de la Provincia de Buenos Aires  
F.O.: Boleta: Legajo: Matrícula:  
Fecha:24/08/2016 Total:\$712,60 Comente:

Visado: /0 Partido: Circ:VII Secc:C Ch: Fr: Qt: Mz:119 Parc:1 D Subparc:  
Vivienda Unifamiliar: Sup. Cub:148,03 Sup. Semicub:11,28 Espejo agua: Declarado:1.2.2 Categoría:B \$8640

0311238584529642350700712600000000024000000712684

Talón para el Cajero

Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Prov. de Buenos Aires. Ley 12.490  
Calle 48 N° 695 - La Plata TE 0221-412-0000 www.caaliba.org.ar

Boleta de Aporte Previsional sobre un Formulario de OBRA PRIVADA

F.O.: N° Boleta: Legajo: Fecha: 24/08/2016 Total: \$712,60 Visado: /0  
Vivienda Unifamiliar: Sup. Cub:148,03 Sup. Semicub:11,28 Espejo agua: Declarado:1.2.2 Categoría:B \$8640

0311238584529642350700712600000000024000000712684

Imprimir Cerrar

Sup. Cubierta  
Sup. SemiCubierta

Espejo de Agua  
Categoría de obra



Sistema de Visado OnLine - Acceso de Usuarios

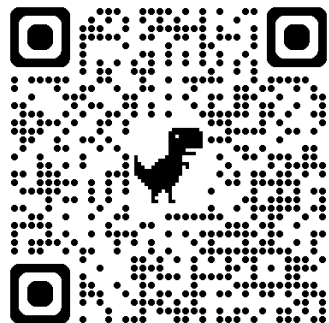
Usuario (DNI)

Password

Iniciar

Consulta de Entidades ingrese [Aquí](#)

<http://visados.tecnicos.org.ar/>



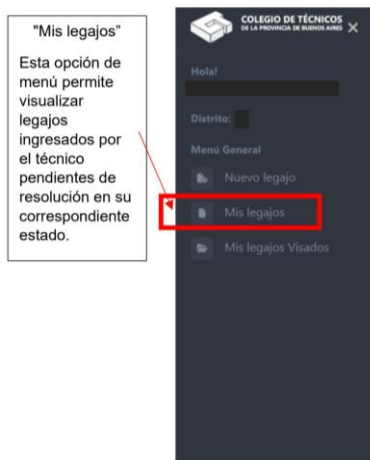
## INTRODUCCIÓN. VISADO ONLINE X SISTEMA TAURUS

El presente manual de usuario corresponde al sistema informático para **VISADOS ONLINE**. El sistema ha sido desarrollado con el objetivo de ofrecer una experiencia sencilla y ágil, permitiendo realizar visados desde cualquier lugar y en cualquier momento, sin necesidad de trasladarse físicamente a una delegación. A través de esta plataforma, los usuarios pueden gestionar sus legajos de visado, así como acceder a información de seguimiento e historial completo de sus trámites. Cabe aclarar que este sistema de visado se encuentra **Integrado Con El Sistema SIGMA**. Por lo tanto, las validaciones de usuario y la verificación de las fichas CEP se realizan mediante consultas online a SIGMA. Cualquier cambio de estado se verá reflejado de manera inmediata en nuestra plataforma. Este manual ha sido diseñado para ayudar a los usuarios a comprender el funcionamiento del sistema de visado online de forma efectiva y segura. En él se proporciona información detallada sobre las funcionalidades principales, las medidas de seguridad implementadas y los pasos necesarios para realizar correctamente el visado online.

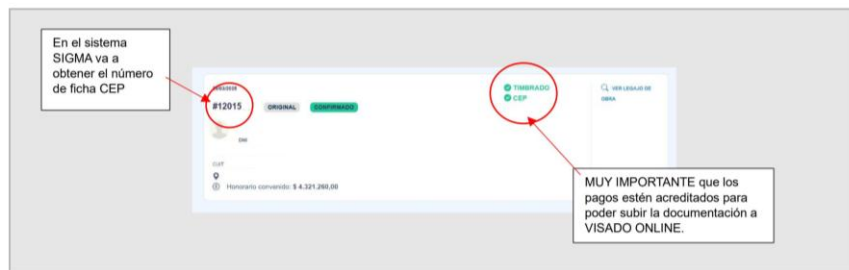


**USO DEL SISTEMA PARA EL ROL DE TECNICO**

Ingresando como técnico se verá el siguiente menú a la izquierda.



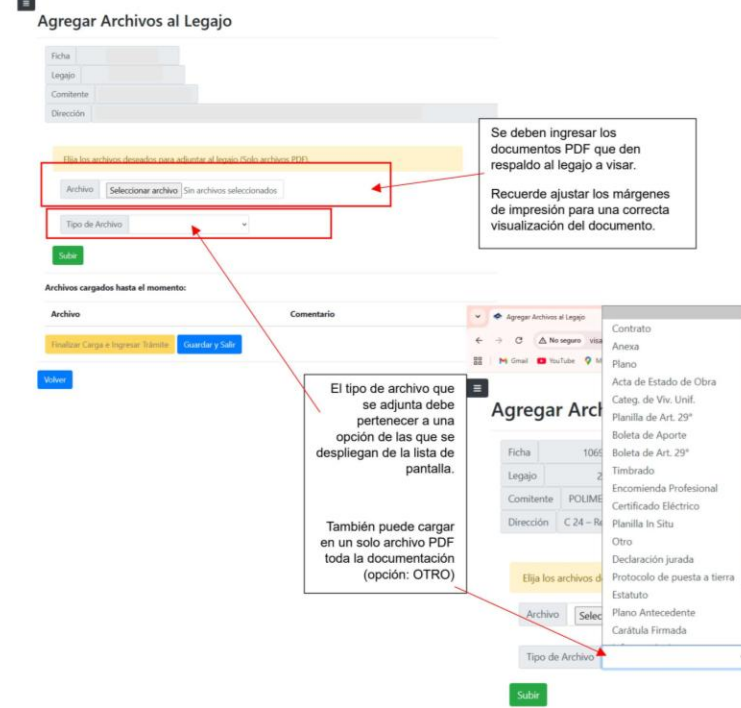
- 1- Debe hacer click en "NUEVO LEGAJO".
- 2- Introducir el número de CEP (Numero de ficha)



- 3- Datos a completar (OBLIGATORIOS):
  - Fecha de inicio
  - Fecha de vencimiento (formato mm/dd/aaaa).
  - Las fechas deben ser las mismas que puso en SIGMA y estas deben coincidir con las del contrato. Poner Comentarios es opcional

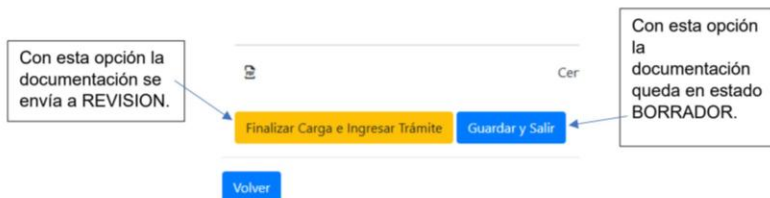


- 4- Adjuntar Documentación
- Formatos aceptados: Exclusivamente PDF





Una vez completada toda la documentación, el técnico debe finalizar la carga para cambiar el estado a "Revisión".



Abierto



**Abierto: Legajo recién creado, pendiente de envío a revisión.**

Se encuentra en fase de edición y carga de documentación inicial.

El técnico mantiene control total sobre el legajo en esta etapa.

Acciones Permitidas:

- ✓ Modificar datos generales del legajo
- ✓ Agregar o eliminar archivos adjuntos
- ✓ Editar fechas de inicio y vencimiento
- ✓ Agregar comentarios y observaciones
- ✓ Eliminar completamente el legajo del sistema
- ✗ No visible para los visadores.
- ✗ No puede ser procesado para visado.

Revisión



Si el estado es **Revisión** solamente puede consultar, porque el legajo ya está disponible para su visado, con lo cual no es posible hacer cambios.

Acciones Permitidas:

- ✓ Consultar y visualizar toda la documentación
- ✓ Ver el historial de movimientos del legajo
- ✓ Verificar el estado de progreso
- ✗ No se permite modificar ningún dato
- ✗ No se pueden agregar o eliminar archivos
- ✗ No se puede eliminar el legajo
- ✗ No se pueden editar fechas o información catastral

El visador determinará si: aprueba el legajo (cambia a "Visado") o si requiere correcciones (cambia a "Observado").

Observado



El visador ha revisado la documentación y ha identificado observaciones que deben ser corregidas.

Se incluyen comentarios específicos del visador indicando las correcciones necesarias.

Acciones Permitidas:

- ✓ Consultar las observaciones realizadas por el visador
- ✓ Modificar la documentación existente
- ✓ Reemplazar archivos incorrectos o incompletos
- ✓ Agregar documentación faltante
- ✓ Realizar correcciones solicitadas
- ✓ Reenviar el legajo para nueva revisión
- ✗ No debe ignorar las observaciones
- ✗ No debe reenviar a "Visado" sin corregir.

Después de realizar todas las correcciones, el técnico debe reenviar el legajo para que vuelva a estado "Revisión".

Visado



Significa que documentación esta **VISADO**.

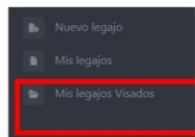
- El legajo ha sido aprobado oficialmente por el visador.
- La documentación cumple con todos los requisitos establecidos.
- El trámite se considera finalizado y exitoso.

Acciones Permitidas:

- ✓ Descargar comprobante de visado
- ✓ Consultar documentación visada
- ✓ Generar reportes del legajo aprobado
- ✓ Ver detalles del visado (fecha, visador, etc.)
- ✗ No se permite modificación alguna
- ✗ No se pueden agregar observaciones
- ✗ No se puede revertir el estado
- ✗ No se puede eliminar el legajo



El legajo se archiva en el historial de "Mis Legajos Visados" para futuras consultas y referencias.



En MIS LEGAJOS VISADOS vas a poder visualizar todas las fichas ya VISADAS.

### Mis Legajos Visados

Nuevo Legajo

Mostrar 10 registros

Ficha CEP	Código de Visado	Fecha Inicio	Fecha visado	Comitente	Dirección	Rubro	Observaciones	Estado	Acciones
1083	0983-	26/03/2024	29/04/2024	S.A.	MALVINAS ARGENTINAS	Electricidad	-- Buenas tardes, corregido lo solicitado.	Visado	
1080	0188-	28/03/2024	03/06/2024		ZAMORA - LOMAS DE ZAMORA	Arquitectura		Visado	
1095		21/05/2024	07/06/2024	LANUS	1824 - GERLI - LANUS	Electricidad	-	Visado	

**¡Atentos!**



Tengan mucho cuidado con la documentación que presenta, ya que una vez visada no hay forma de modificar o agregar documentación alguna